



TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°7 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2019-00047-00	N Y R	GUILLERMO DAMIAN BEDOYA NARVAEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE RETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL	05/02/2020	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy dieciséis (16) de febrero de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, de la Comunicación No. GOBOL-20-003999 del 4 de febrero de 2020 suscrita por el Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental, mediante la cual se aporta certificado expedido por el profesional universitario del Grupo de nómina, certificados de salarios y de tiempo de servicios del demandante., todo ello de conformidad con los artículos 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2021, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2021



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

EMPIEZA EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: (19) DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º **piso**.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9961ceccb8f15dee0091326bf6f0cfc19b7dd8a51b8a985eae759818bb1f4a**

Documento generado en 16/02/2021 07:30:19 AM